



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1.324

CHIGUAYANTE, 29 JUL. 2011

VISTOS: Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para la ejecución del proyecto denominado "IL-Municipalidad de Chiguayante-1" en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana de fecha 26 de mayo de 2011 suscrito por el Alcalde (S) Don Cristóbal Moreno Chávez y doña María Claudia Alemparte Rodríguez, Sub Secretaria (S) del Interior, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para la ejecución del proyecto denominado "IL-Municipalidad de Chiguayante-1" en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana de fecha 26 de mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 29/07/11

1. Director de Seguridad Pública
2. Dirección Jurídica
3. Dirección de Administración y Finanzas